

dencia, porque esta comunidad de bienes solo existía en la Iglesia de Jerusalén, y el mismo Barheyras se ve precisado á decir que los apóstoles no lo exigían, y S. Pedro lo dice expresamente; *ibid.*, v. 4. Si, pues, no lo exigían, no había obligación de hacerlo; luego era una obra de supererogación que se hacía por motivo de mayor perfección. V. CONSEJOS EVANGÉLICOS.

Ridiculizar, hacer burla. V. INRIJOS.

Rigorismo. Consiste en la afectación de abrazar las opiniones más rigorosas, bien sea en materia de dogma, ó bien en materias morales.

Debemos notar que el rigorismo es regularmente propio de hombres sin experiencia, y de teólogos que han pasado la vida en su gabinete, y rara vez se halla en los curas y misioneros encanecidos en los trabajos del santo ministerio. El celo de estos, arreglado por la experiencia, es dulce, caritativo é indulgente, porque conocen la necesidad de excitar, alentar y sostener á los débiles, y temen siempre precipitar á los pecadores en el abatimiento y en la desesperación.

Jesucristo, modelo de todos los doctores, jamás afectó rigorismo, al contrario, reconvinó por él muchas veces á los fariseos; y estos le acusaban de laxitud, pintándole como amigo de los publicanos y pecadores. Les responde con su ordinaria dulzura: « Los sanos no tienen necesidad de médico, sino los enfermos: yo no vine á llamar á penitencia á los justos, sino á los pecadores. » También los antiguos PP., que no solo eran teólogos y doctores de la Iglesia, sino también pastores y directores de las almas, evitaron siempre las opiniones y máximas rígidas de la moral.

Los herejes principian siempre la carrera por un rigorismo hiperbólico: los gnósticos, los montanistas, los maniqueos, los albigenses, los valdenses, Wiclef, Juan Hus, Lutero y Calvino, todos tendían el mismo lazo á los sensibles é ignorantes. El rigorismo insensato de los novaciones fué el predecesor del arrianismo; el de los africanos parece haber sido el presagio de la extinción del cristianismo en aquellas regiones; el predestinacionismo en las Galias fué inmediatamente seguido de la barbarie, y los clamores de los valdenses contra la laxitud de la Iglesia romana fueron el presagio del protestantismo. Tan cierto es que un carácter demasiado rígido es poco compatible con la docilidad de la fe.

337 La Teología moral de S. Alfonso Liguero ha hecho á la Iglesia católica el estimable

presente de adoptar en materias morales el medio más prudente, discreto y seguro de dirigir las almas. Puede decirse que todo el pensamiento del santo está contenido en estas palabras de S. Buenaventura, que le sirven de tema: *Cavenda est conscientia nimis larga et nimis stricta; nam prima generalis presumptionem, secunda desperationem. Prima sepe salvat damnandum, secunda contra damnat salvandum.*

Rito. V. CEREMONIA.

Ritual. Libro que contiene el orden de las ceremonias que se deben guardar, oraciones que se deben decir, é instrucciones que se deben dar en la administración de los sacramentos. Hay fundamento para pensar que en otro tiempo este libro no se distinguía del que llamaban *Sacramentario*, porque vemos en el de S. Gregorio no solo la liturgia ó las oraciones y ceremonias de la misa, sino también las de la administración de muchos sacramentos. En el día las primeras se contienen en el *misal*, y las segundas son el principal objeto del *ritual*. Este contiene también las bendiciones y los exorcismos que se usan en la Iglesia católica. Además del *ritual* romano, que es el fundamento de todos los demás, hay también *rituales* propios en varios obispos. El que acaba de publicarse para la diócesis de París es uno de los más instructivos, y más propios para dar á los sacerdotes una idea sublime de la santidad de su ministerio.

Robo. Es la acción de quitar á otro lo que es suyo, bien sea con violencia, en secreto ó en sorpresa. El primer ejemplo de este crimen que nos presenta la Sagrada Escrituras el robo que hizo Raquel de los idólos de su padre, y desde entonces vemos que se tuvo por un delicto digno de la pena capital. *Gén.*, xxxi, 19 y 32. El robo de Raquel era tanto más vituperable, cuanto parece haberse hecho por un principio de idolatría, y cuanto que Raquel se pone á cubierto del castigo por una mentira. La Sagrada Escritura no dismula ninguna falta de los personajes de quienes se habla, es para convencernos de que Dios en todos tiempos usó de misericordia é indulgencia con los hombres.

Pero, ¿mandó Dios un robo á los israelitas, previniéndoles que exigiesen de los egipcios los vasos de oro y plata, y los llevaran consigo al salir de Egipto? *Exod.*, xi, 2; xii, 35. Los incrédulos aseguran que sí, é influyen de ello que los israelitas eran, como los árabes, una nación de ladrones y bandoleros. Nosotros sostenemos que esto no fué un robo, sino una justa compensación, y que no

hubo por parte de los hebreos sorpresa ni violencia, y aun cuando la hubiera, no se les podría notar de injusticia. Contra el derecho de gentes y contra toda justicia redujeron los egipcios á los israelitas á la más dura esclavitud; los condenaron á los trabajos públicos sin salario, y trataron de acensinar á todos sus hijos varones; por lo tanto, tenían derecho los israelitas para tratarlos como enemigos, si hubiesen tenido suficientes fuerzas. Sin embargo, se contentaron con aprovecharse de la consternación en que estaban los egipcios por la muerte de sus príncipes, y con exigirles una indemnización que no se atrevieron á rehusar por temor de perecer. Esta es la respuesta de Filon, de *Vita Mosis*, p. 224; de S. Ireneo, *Adv. Her.*, l. 4, c. 30; de Tertuliano, l. 2, c. 20 y l. 4; de S. Agustín, l. 83, *quest.*, q. 53, *cont. Faust.*, l. 22, c. 72, etc. También es de este mismo modo de pensar el autor del libro de la *Sabiduría*, cuando dice que Dios concedió á los justos la recompensa de sus trabajos, x, 47.

Se equivocan los que citan á Jephthé como ejemplo de capitán de ladrones, que llegó á ponerse á la cabeza de su nación. En los antiguos pueblos no era deshonrosa la profesión de los bravos aventureros, que hacían correrías por el país de los enemigos y se enriquecían con su botín; los antiguos filósofos griegos tenían este ejercicio por una especie de caza, porque miraban á los extranjeros como enemigos declarados. Así obró David cuando se vio precisado á huir por la persecución de Saul, *lib. 4.º de los Reyes*, xxvii, 8. Los israelitas estuvieron muchas veces expuestos á repentinas excursiones de esta especie por parte de sus vecinos. *Lib. IV de los Reyes*, xii, 20, etc. No hay duda que esto era un azote; pero no se debe discurrir de las costumbres de los pueblos antiguos por las que tienen los pueblos civilizados, y singularmente las naciones cristianas.

Roboan, hijo de Salomon y rey de Judá. En el quinto año de su reinado, Sesac, rey de Egipto, secundado á Jeroboan, atacó con un ejército el reino de Judá, tomó á Jerusalén y saqueó el templo. La prueba de este hecho importante de la Historia sagrada ha sido hallada en Egipto por M. Champollion, grabada sobre la pirámide de los muros del palacio de Karnac; porque ha visto allí el retrato de Roboan, retrato verdadero y auténtico, con el nombre del príncipe escrito en caracteres indelebles. Roboan lleva en el brazo la cadena que le unía con los reyes vencidos como él por el Faraon egipcio, Sesac (*Sesac*

chis) arrastrando á los pies de la trinidad tebana (Ammon, Month y Khors) á los jefes de mas de treinta naciones vencidas, entre ellos al rey de los judíos ó de la Judá; esto es un comentario al cap. 14, del *lib. 1.º de los Reyes*. Es de creer que el viejo Egipto contenía alguna leyenda ó historia curiosa destinada á convencer de ignorancia y temeridad á los destructores de los principales relatos de la Biblia; pero ya el resplandor de la ciencia nueva, de la lengua de los jeroglíficos y sus monumentos manifiestan la verdad de estos relatos.

Rogativas. V. DONATIVAS.

Rogativas. Oraciones públicas que se hacen en la Iglesia romana en los tres días que preceden á la fiesta de la Ascension, para pedir á Dios la conservación de los bienes de la tierra, y la gracia de estar libres de los azotes y desgracias.

Se atribuye la institución de las *rogativas* á S. Mamerto, obispo de Viena en el Beliniano, que en 474, según unos, ó en 468, según otros, exhortó á los fieles de su diócesis á hacer oraciones, procesiones, obras de penitencia durante tres días, á fin de aplacar la Justicia divina, y obtener la cesación de los terremotos, incendios y devastaciones de bestias feroces que afligían á este pueblo. El resultado de estas oraciones hizo se comitiesen como un preservativo contra semejantes calamidades, y bien pronto esta piadosa costumbre se introdujo en las demás iglesias de Francia. El año 511, el concilio de Orleans mandó que se hiciesen las *rogativas* en toda la Francia: este uso pasó á España á principios del siglo VII; pero en esta nación se destinó el jueves, viernes y sábado despues de Pentecostés. Mas tarde se adoptaron las *rogativas* en Italia. Carlo Magno y Carlos el Calvo prohibieron al pueblo trabajar en tales días, y sus leyes han sido observadas largo tiempo; en la Iglesia galicana se observaba también el ayuno: al presente no se guarda más que la abstención, porque no es preciso ayunar en tiempo pasqual.

Las procesiones de las *rogativas* se llaman *populus letanias* ó *letanias galicanas*, porque habían sido instituidas por un obispo de Francia, y para distinguirlas de la *letania mayor* ó *letania romana*, que es la procesion que se hace el 25 de abril, día de S. Marcos, y cuya institución se atribuye á S. Gregorio el Grande. Los griegos y los orientales no usaban las *rogativas*.

Se hacían en Inglaterra antes del cisma, y se dice que todavía se conservan algunos vestigios de ellas; que en la mayor parte de las

parroquias es la costumbre ir á dar una vuelta paseándose durante los tres días que preceden á la Ascension; pero si no se hace por motivo de devoción ni de religión, es preciso se haga por superstición, y no es esta la única que se halla en este país. V. LETANIA. Bingham, t. 9, lib. 21, cap. 2; *Notas de Menard sobre el Sacramentario de S. Gregorio*, pág. 153; Tomasio, *Tratado del ayuno*, pág. 174 y 473.

Roma (Iglesia de). No se debe confundir esta expresión con el título de *Iglesia romana*: la *Iglesia de Roma* es una silla particular ó una Iglesia limitada á una sola diócesis; pero la *Iglesia romana*, en lenguaje ordinario de los teólogos, es la Iglesia católica universal que mira á la silla de *Roma* como centro de unidad en la fe, y el pontífice que la ocupa como sucesor de S. Pedro, vicario de Jesucristo, jefe y pastor de toda la Iglesia cristiana.

En el artículo S. PABLO hemos probado que este apóstol estuvo en *Roma*, fundó la Iglesia de aquella capital, y sufrió en ella su martirio en unión con S. Pablo, en el año 67 de Jesucristo; que desde el siglo II se introdujo la costumbre de llamar á la *Iglesia de Roma* la *cátedra ó silla de S. Pedro*. Las pruebas de estos hechos no impiden que los protestantes disputen á los obispos de *Roma* el título de sucesores de S. Pedro: los papas, dicen, no tienen mas derecho á esta sucesión que los obispos de Antioquia, cuya silla fundó y ocupó S. Pedro antes de venir á *Roma*.

No obstante, en el siglo II vemos que S. Ireneo cita contra los herejes la tradición de la *Iglesia de Roma*, la sucesión de sus obispos que sube hasta S. Pedro y S. Pablo, la preeminencia de esta Iglesia sobre las demás, y á la cual toda Iglesia, esto es, los fieles de todas partes deben deferir. *Advers. Hæres.*, lib. 3, cap. 3. Fácilmente hubiera podido citar la Iglesia de Antioquia y la de Jerusalem, que también habían sido fundadas por S. Pedro, si gozaban de este privilegio. En un tiempo tan cercano á los apóstoles se debía saber mejor cuál había sido su intención, y por consiguiente la de Jesucristo. No se puede acusar á S. Ireneo de haber sido adúlador de los papas; los protestantes tienen el mayor cuidado de observar la firmeza con que este santo mártir se resistió al papa Victor en cuanto á la celebración de la Pascua.

Dicen que la *Iglesia de Roma* adquirió mas consideración que todas las demás, porque esta ciudad era la corte de los emperadores. Pero los PP. no alegaron esta razón cuando le atribuyen esta preeminencia; la consideraron como el centro de la fe católica, porque

fué la cátedra ó silla de S. Pedro, porque Jesucristo había dado á este apóstol una superioridad sobre sus compañeros, y porque le había establecido pastor de todo su rebaño. V. PAPA.

Si esta Iglesia no hubiera gozado de ninguna preeminencia sobre las demás, sería difícil comprender por qué la mayor parte de los autores eclesiásticos del siglo II quisieron morar en ella, y por qué los herejes, como Simon, Valentín, Marcion, Cerdon, los discípulos de Carpócrates, Taciano, Praxéas, etc., tenían tanto empeño en acudir á aquella ciudad.

Para engañar á los incautos, afectan los protestantes que son miembros de la Iglesia católica universal, aunque no de la *Iglesia romana*; y por *Iglesia católica* entienden la congregación de todas las sectas cristianas ó que hacen profesión de creer en Jesucristo. En el artículo IESUSA, § 2, y en el artículo CARÓNICO, hicimos ver que esta pretensión de los protestantes es falsa y abusiva. La unidad es uno de los caracteres esenciales de la verdadera Iglesia, y esta unidad lleva consigo necesariamente la profesión de una misma fe, la participación de unos mismos sacramentos, y la sumisión á un mismo pastor universal. Esta se halla en efecto entre las diferentes iglesias y sociedades que componen la *Iglesia católica romana*; pero es absurdo suponer que hay unidad entre las diferentes sectas que se excomulgan y anatematizan unas á otras, y se miran recíprocamente como herejías, errantes y fuera del camino de la salvación. Esta quimera inventada por Jurieu fué sólidamente refutada por Bossuet, Nicole, etc.

No contentos con abusar de las palabras é incurriendo en las mas palpables contradicciones, disputan á la *Iglesia romana* la unidad de la fe. 1.º Por mas que profesen, dicen, por regla de fe la palabra de Dios escrita ó no escrita, esto es, la Sagrada Escritura y la tradición, es imposible conocer su doctrina, porque sus teólogos no convienen en cuál es el juez á quien pertenece fijar el sentido de la Escritura, y determinar lo que no es de verdadera tradición. Unos dicen que pertenece al papa, y otros al concilio general. 2.º Aunque todos estos teólogos protestan su adhesión al concilio de Trento, sus decretos no son igualmente respetados ni seguidos en todas partes; y hay algunos estados en que nunca fueron solemnemente recibidos. Por otra parte, los redactores de estos decretos afectan redactar su mayor parte en términos ambiguos, y dejan indecisas muchísimas cuestiones: por eso

los papas establecieron una congregación para interpretar la doctrina del concilio de Trento. 3.º De aquí proviene que las diferentes escuelas siguen casi con las mismas disputas que antes del concilio, y los papas se vieron precisados á dar nuevas constituciones para declarar lo que había quedado dudoso, singularmente en materia de gracia y predestinación. Mosheim, *Hist. ecclési.*, siglo XVI, sec. 3, part. 1, c. 4, § 22.

Pero esta dificultad se refuta por la misma conducta de los protestantes. Conocen tan bien nuestra doctrina, que no cesan de atacarla, sin tener desaprobación por nuestra parte; y cuando la disfrazan, lo hacen por pura malicia: nos alegan el concilio de Trento, confiando en la plena autoridad de que goza entre nosotros. Mas bien deberíamos quejarnos de la dificultad que hay en conocer cuál es la doctrina de cada secta protestante; aunque todas hacen profesión de reconocer la Sagrada Escritura por única regla de fe, cada uno de sus teólogos la entiende á su modo, y hay entre ellos tantas opiniones como cabezas. Sería muy singular, que fuese mas indecisa y difícil de conocer la doctrina de una sociedad que reconoce un tribunal decisivo, que la de aquella que no le admite.

1.º Es falso que nuestros teólogos disputan sobre cuál es este tribunal: todos confiesan que un concilio ecuménico confirmado por el papa, tiene plena autoridad para fijar el verdadero sentido de la Escritura y de la tradición, y que una vez que lo haya fijado se debe tener por hereje todo aquel que no se someta á su decisión. Todos convienen también en que el sumo pontífice tiene derecho á juzgar en materias de fe, y que si su juicio se confirma por la aceptación tácita ó expresa de la mayor parte de los obispos, tiene la misma autoridad que los decretos de un concilio general. Si hay algún teólogo que no convenga en estas verdades, es un falso católico, ó mas bien un hereje disfrazado. Lo único que se disputa entre los teólogos, es si el juicio del papa en materia de fe es infalible antes de la aceptación de la mayor parte de los obispos; pero ¿qué importa esta cuestión para saber con verdad cuál es la doctrina de la *Iglesia romana*? [V. GALICIANA, INFALIBILIDAD, JURISDICCION, PAPA.]

2.º También es falso que el concilio de Trento no fué respetado y seguido de un mismo modo en todos los países católicos; en cuanto á las materias de dogma, no hubo necesidad de una solemne acepción para dar fuerza á sus decretos; cualquiera que se le

resiste es hereje. En cuanto á los reglamentos de disciplina, hay algunos estados católicos que no le admitieron; pero es obrar de mala fe confundir el dogma con la disciplina; el dogma puede ser uno, aunque la disciplina varie.

3.º Porque este concilio no quisiese pronunciarse decisivamente en cuestiones de pura curiosidad, sobre las cuales guardan silencio la Sagrada Escritura y la tradición, ó no se explica con claridad, no por eso se sigue que sus decretos están redactados en términos ambiguos, sino que el concilio no quiso aventurar su juicio sin motivos ni fundamentos. Esta reconvencción de los protestantes es otra nueva contradicción. Por un lado acusan á la Iglesia católica de temeraria ó impía, porque pretende fijar el sentido de la Sagrada Escritura y de la tradición, y dar decisiones en materia de fe; y por otro la reconviene, porque no quiere decidir cuando no puede apoyar su juicio en la Escritura ni en la tradición.

4.º Cualquiera que sea la claridad y sabiduría de sus decisiones, jamás satisfarán á unos hombres descontentadizos y quisquillosos, inquietos y temerarios, que incansablemente suscitarán nuevas dudas, inventarán nuevos sistemas y buscarán nuevos modos de torcer el sentido de la Sagrada Escritura, y de oscurecer la tradición: los protestantes dieron ejemplo de ello, y no les faltarán imitadores. Por lo mismo será siempre necesario dar nuevas decisiones y confirmar las que están hechas. Esto es lo que obligó á los sumos pontífices á publicar algunas bulas, y establecer una congregación para interpretar el sentido del concilio Tridentino. Pero estas nuevas decisiones son en realidad tan conformes á las antiguas, que los protestantes hicieron las mismas acusaciones contra las unas que contra las otras. Véase CARÓNICO, etc.

Romance, novela. Historia fabulosa, cuyo objeto ordinariamente es el amor profano; se ha solido calificar de rigoristas á los casuistas que prohibían absolutamente la lectura de los romances; pero su juicio sobre el particular es demasiado fundado. El menor mal que producen estos escritos es disgustar á los jóvenes de toda lectura seria, inspirarles un espíritu de falsedad, pintarles los hombres y las pasiones muy diferentes de lo que son en realidad. Como el fondo de todas estas narraciones frívolas es siempre la pasión del amor, cuando mas vivas son sus pinturas, tanto mas capaces son de extraviar la imaginación de los jóvenes de ambos

sexos, cuya naturaleza está ya demasiado inflamada. Bien pronto comienza á parecerles que se tarda en realizar en sí propios el fantasma de felicidad que preocupa sus ánimos. Cuando no la hallan en el estado del matrimonio, la buscan en amores ilegítimos y en un libertinaje consumado. No puede dudarse, pues, que esta clase de lecturas contribuye mucho á la depravación de las costumbres. Algunos rasgos de sana moral que se mezclan con las aventuras romancescas no son capaces de reparar el mal que causan tales libros.

Santa Teresa, instruida por la experiencia que había tenido en su juventud, exhortaba á los padres y madres á preservar cuidadosamente á sus hijos de la lectura de los romances, representándoles sus funestas consecuencias. Pero nosotros no tenemos necesidad de ejemplos extraños, cuando nuestras costumbres públicas nos atestiguan los desastres que causa este veneno. El gusto desenfrenado por los romances ha llegado á tal exceso que se ven personas que no pueden soportar otra lectura, y algunos que tienen la pretensión de *bellos espíritus*, han querido persuadir que los romances son el único medio eficaz de dar lecciones de moral á la juventud; verdaderamente es el medio más á propósito para disgustarla de toda moral sólida y sensata.

Romanos (carta de S. Pablo á los). Tiénesse como cierto que S. Pablo escribió esta carta desde Corinto, en donde se hallaba el año 58 de nuestra era, el 24 de su apostolado, dos años antes de su llegada á Roma. El objeto general del Apóstol en esta carta es probar que la gracia de la fe en Jesucristo no ha sido concedida á los judíos convertidos á causa de su fidelidad en cumplir la ley de Moisés, ni á los gentiles hechos cristianos á causa de su fidelidad á la ley natural, sino que esta gracia ha sido dada á unos y otros de un modo enteramente gratuito por pura misericordia de Dios, sin ningún mérito precedente de su parte.

Para demostrarlo, expone el Apóstol en el c. 1.º los crímenes de que eran culpables los gentiles en general, y sobre todo los filósofos que pasaban por los mas sabios. En el 2.º, echa en cara á los judíos sus transgresiones. En el 3.º, concluye que habiendo sido criminales unos y otros, su justificación era enteramente gratuita, la obra de la gracia y no de la ley, y que no debe atribuirse mas que á la fe que es un don de Dios. En el 4.º, prueba esta verdad con el ejemplo de la justificación de Abraham. En el 5.º, nos hace ver la excelencia de esta gracia. En el 6.º, exhorta á los

que la han recibido á conservarla y aumentarla. En el 7.º, enseña que después de la justificación queda todavía la concupiscencia, irritada mas bien que domada por la ley, pero vencida por la gracia. En el 8.º, hace la enumeración de los frutos de la fe; y declara, en los c. 9, 10 y 11, que la justificación se ha concedido á los gentiles antes que á los judíos, porque ellos han creído en Jesucristo, y estos no han querido creer; que como la gracia de la fe no era debida ni á los unos ni á los otros, nada se sigue de esta preferencia contra las promesas hechas por Dios á la posteridad de Abraham, ni contra la justicia divina. Los capítulos siguientes hasta el 16 contienen lecciones de moral.

Así S. Pablo, en toda su carta, no pierde de vista su objeto principal, que es probar que la justificación viene de la fe, no de la ley ni de la naturaleza; que la fe en sí misma es una gracia, un don de Dios puramente gratuito. Entre la multitud de comentaristas modernos que han explicado la *Epístola á los Romanos*, el Padre Piequigni, capuchino, nos parece haberse penetrado mejor del espíritu del Apóstol; ha tenido muy presente el comentario de Toledo sobre esta misma carta, y este había seguido á S. Juan Crisóstomo.

Los que han querido fundar en la doctrina de san Pablo un sistema de predestinación gratuita de los elegidos á la gloria eterna, nos parece que han desconocido el objeto del Apóstol y que han violentado el sentido de todas las expresiones: pretenden ver en ellas lo que no vieron los antiguos PP. de la Iglesia Orígenes y S. Juan Crisóstomo, que han explicado la *Epístola á los Romanos* de un cabo á otro, y no ha hallado en ella semejante sistema. Sin embargo, las *Homilias* de S. Juan Crisóstomo sobre esta epístola son una de sus obras mas trabajosas, como lo han observado sus editores. Explicando en su *Homilia* diez y seis el capítulo 9, que es sobre el que mas insisten los predestinadores, lo entiende el santo de una manera diferente que ellos. Enseña, como la Iglesia ha decidido después contra los pelagianos, que la predestinación á la gracia y á la fe es enteramente gratuita, porque esta gracia no es la recompensa de ningún mérito. Mas también dice positivamente que la predestinación de los justos á la felicidad eterna, y de los malos al castigo eterno, es una consecuencia de la presencia de Dios que ha previsto desde la eternidad la obediencia de los unos y la resistencia de los otros. Orígenes lo había entendido lo mismo. *Comentar. in Epist. ad Romanos*, l. 7, n. 14 y siguientes.

Es de presumir que estos dos Padres griegos, muy versados en el lenguaje de S. Pablo, y familiarizados con todos sus escritos, han sido á lo menos tan capaces de entender su verdadero sentido, como los intérpretes latinos posteriores.

Ahora bien, según su sentir, cuando S. Pablo, *Rom.*, ix, 13, observa que aun antes del nacimiento de Jacob y Esau Dios había dicho: *El mayor será esclavo del menor; yo he amado á Jacob, y he odiado á Esau*; el Apóstol no había querido dar á entender que Dios, sin mirar el mérito de los hombres, y antes de toda presciencia de lo que harán, predestinara á los unos á ser objetos de su amor, y á los otros objetos de su odio; sino que por el contrario, esta diferencia resulta de su amor, y á los otros objetos de su odio que Dios había previsto desde la eternidad lo que ellos habían de hacer en el tiempo. Lo mismo cuando Dios dice: *Haré misericordia á quien quiere* y que S. Pablo infiere de aquí: *Luego esto no depende del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que usa de misericordia*, c. 15 y 16. *Hacer misericordia*, no es elegir alguno á la vida eterna, sino concederle el don de la fe y de la justificación. Esto se prueba por la otra conclusion de S. Pablo: *Luego Dios hace misericordia á quien quiere, y endurece, ó mejor, deja endurecer á quien le place*, v. 18; aquí lo contrario de *hacer misericordia* no es deslinar al infierno, sino dejar en el endurecimiento. Este es el sentido seguido por S. Agustín, *l. de Prædest. sanctor.*, c. 3, n. 7; c. 6, n. 11.

Por consiguiente, Orígenes y S. Juan Crisóstomo han visto bien que los *vasos de honor*, los *vasos de misericordia* que Dios ha preparado para su gloria, v. 21, 22 y 23, no son los predestinados á la gloria eterna, sino los predestinados á la fe, que glorifican á Dios con sus virtudes, y que los *vasos de ignominia*, los *vasos de cólera* no designan á los réprobos, sino á los incrédulos que provocan la cólera de Dios, pero que Dios soportará, no obstante, con paciencia. *Ibid.* La prueba es también la última conclusion que saca S. Pablo, v. 30 y 31, de todo lo que ha precedido: «¿Que diremos, pues? que los gentiles que no corrían tras la justicia, la han conseguido, sin embargo, por la fe, en lugar que Israel, siguiendo la ley de la justicia, no ha llegado á ella porque se ha estrellado contra la piedra de escándalo.» Hé aquí la explicación de los *vasos de honor* y de los *vasos de ignominia*; así lo entiende san Agustín, *Epístola 186 ad Paulin.*, c. 4, n. 12; *l. de Prædest. sanct.*, c. 8, n. 13.

Verdad es que se lee, *III*, 30: «Aquellos

que Dios ha predestinado, Dios los ha llamado, aquellos á quienes ha llamado, é los ha justificado, y aquellos á quienes ha justificado, é los ha glorificado.» Pero esta glorificación no debe entenderse de la gloria eterna, de otra suerte el Apóstol hubiera dicho *los glorificará*. Dios ha glorificado, sin duda, á aquellos á quienes ha justificado, puesto que en el estilo de S. Pablo ha hecho de ellos *vasos de honor* para su gloria; así lo han entendido Orígenes, *ibid.*, l. 7 ú 8, y S. Juan Crisóstomo, *Homil.* 15, n. 2.

Tal vez se nos objetará que S. Agustín, en sus *libros de la Predestinación de los santos*, y del *Don de la perseverancia*, en su carta 186 á S. Paulino, etc., ha entendido á S. Pablo en el sentido que nosotros no queremos admitir; no lo creemos. 1.º No es probable que S. Agustín que, para probar la existencia del pecado original, ha citado con frecuencia las *Homilias* de S. Juan Crisóstomo sobre la *Carta á los Romanos*, haya seguido un sentir muy diferente del de este santo doctor sobre la predestinación. 2.º Aun es mas improbable que S. Agustín haya desconocido el sentido de las palabras de S. Pablo, y se haya obstinado en dar á sus expresiones una significación que absolutamente no tienen. 3.º En esta falsa hipótesis los argumentos de S. Agustín no tendrían relacion con la cuestion que se agita entre él y los pelagianos. Se trataba de probarles únicamente, como en S. Pablo, que la gracia es concedida gratuitamente; por consecuencia que la predestinación á la gracia es también puramente gratuita; jamás se trató de ventilar si era lo mismo la predestinación á la gloria eterna. 4.º Leyendo atentamente, sin prevención, los diversos escritos de san Agustín, se ve que ha pensado en el fondo como S. Juan Crisóstomo, pero que se ha expresado con menos precision. Es fácil convencerse de esto por los pasajes que acabamos de citar. V. GRACIA, PREDESTINACION.

Romantismo religioso ó religiosidad. Entusiasmo exterior por la religion, el cual no pasa de bellas frases y de una admiración estéril en la practica. Después que la impiedad ha dejado de ser moda, ha entrado á reemplazarla el *romantismo* y la religiosidad en la vuelta hipócrita del mundo á la religion.

Menos reprehensible que la impiedad y el indiferentismo, al menos lleva consigo el *romantismo* la idea de respeto, estima y admiración en orden á la doctrina de Jesucristo y de las instituciones de la Iglesia. El justifica al catolicismo de la imputacion calumniosa que le representaba como la religion de los

espíritus rígidos; profusando respecto de él un sentimiento de entusiasmo, exaltando la belleza de su moral, la poesía de su culto, la magnificencia de sus ceremonias, la sabiduría de sus instituciones, y algunas veces la sublimidad de sus dogmas, siempre en armonía con las necesidades más íntimas de la humanidad, confunde al impío, disminuye las preocupaciones anticatólicas, inspira aun á los indiferentes la curiosidad de estudiar la religión, y finalmente debilita para todos el escándalo del respeto humano. Sin embargo, bajo otro aspecto el romanticismo es más peligroso que la misma impiedad: porque, en primer lugar, el hombre romántico está tal vez expuesto á dejarse alucinar más fácilmente sobre su estado, en lugar de echarse en cara sus omisiones; se congratula por sus buenos sentimientos, se imagina cumplir toda justicia, y siente menos la necesidad de convertirse; perseverando á veces en esta falsa confianza hasta la hora de la muerte, recibe los sacramentos sin estar desengañado, y con mas razón sin buscar la expiación de la inutilidad de su vida por respecto á la salvación. En segundo lugar, aunque el romanticismo no sea en la práctica mucho mas molesto que el indiferentismo, procura la consideración y la estima unida á la religión, y por lo tanto debilita realmente el sentimiento de los deberes religiosos: seduce á muchas almas á quienes hubiera faltado la triste resolución de romper enteramente con la fe.

Hagamos ver, con el abate Regnault, *Arseنال del católico*, cómo comprende el romántico las tres virtudes teológicas.

1. El respeto y la admiración que profesa relativamente al Evangelio no supone una verdadera fe en Jesucristo.

2. Se podría profesar los mismos sentimientos sin ver en la religión mas que un sistema filosófico, una obra enteramente humana. Tener fe no es lo mismo que admirar la edad média y los monumentos góticos, que reconocer la influencia vivificadora del catolicismo en la sociedad y en las artes; comprender cuán ajustado es á las necesidades del hombre, cuánto eleva la inteligencia y aun el genio, cómo pulsa las fibras más delicadas del corazón é inspira la virtud, que exaltarse sobre la inimitable poesía y la sublimidad sencillez de la Biblia; por último no es mas que adivinar relaciones magníficas de conveniencia y armonía entre los dogmas católicos.

3. La fe perfecciona el entendimiento porque determina y fija todo lo que es preciso creer, porque exige un asentimiento firme y sin temor de errar, porque apoya este asen-

timiento sobre el motivo infalible de la veracidad y de la autoridad divina. El romanticismo, por el contrario, no tiene mas que opiniones vagas é incoherentes, simples percepciones metafísicas, que no forman un cuerpo de doctrina completo, ó un todo coordinado. Sus creencias, sueños brillantes de la imaginación, son variables y sin la menor consistencia; ellas se debilitan con la exaltación del momento, ó se modifican siguiendo nuevas impresiones. Finalmente reposan, no sobre la autoridad divina, sino sobre concepciones humanas, y sobre el entusiasmo de la moda.

3. La fe cautiva la razón y la hace doblegarse bajo la autoridad de la palabra de Dios; por ella el espíritu adora la verdad infalible y soberana, el romanticismo deja errar el espíritu á la ventura, sin regla y sin freno: es una diversion intelectual, una verdadera parodia de la fe.

II. El hombre romántico tampoco entiende mejor la esperanza cristiana.

1.º El verdadero cristiano aspira á la posesión de Dios, este es blanco de toda su vida. La gracia es todo su recurso, y la espera de la bondad divina, con una confianza sin límites, por los méritos de Jesucristo. Va á tomar la fuerza y la virtud en la oración y en los sacramentos, empleando en una palabra todos los medios de santificación que el amor de su Dios le ha franqueado.

El hombre romántico mira la religión menos con relacion al cielo, que con relacion á la tierra: en ella no ve otra cosa que la institución social mas magnífica y poderosa de todas, la antorcha de la civilización, el genio de las artes, el alma y la vida de todo lo que es grande. Viviendo en el olvido de su suces grande, viviendo en el olvido de su sublime destino, no conoce la necesidad de la gracia, porque no gusta de meditar sobre la debilidad y corrupción de su corazón: no piensa en el valor infinito de la sangre de Dios, en la necesidad y eficacia de la redención; tiene la presunción de un hombre contento de sí mismo; pero no la confianza de un hijo que se arroja á los brazos de su padre con amor y arrepentimiento, siempre seguro de hallar indulgencia. Exalta con énfasis la sublimidad del *Padre nuestro* y del *credo*, y no es tan exacto en pedir á Dios, y exponerle su miseria y ofrecerle sus adoraciones y sus homenajes diarios. Desprecia, ó mejor abandona enteramente los sacramentos; no santifica ni los domingos ni las fiestas, se sobrepone á la ley del ayuno y de la abstinencia, y si asiste á la predicación de la palabra divina, es mas bien por moda ó por juzgar del talento

del orador, que por recibir de él humildemente y con docilidad las instrucciones.

2.º La esperanza cristiana nos hace unir la conciencia íntima de nuestra miseria con una firme confianza en la redención de Jesucristo y en la bondad divina. Temblamos porque nuestra salud todavía depende de nuestra cooperación; pero esperamos, porque todavía aguardamos de Dios la gracia, la fidelidad y la recompensa. Así esta virtud fija en Dios todos nuestros deseos, como principio de toda nuestra verdadera felicidad: por ella adora el alma al soberano bien, ensalzando su misericordia inagotable y todas las riquezas de su gracia.

Después de lo que hemos dicho de la manera con que el hombre romántico mira la religión, no hay que admirarse de que el romanticismo no le impida perder constantemente de vista el objeto de su existencia, la felicidad infinita á que debe aspirar: no hay que admirar que desconozca la virtud omnipotente de la cruz, y que no comprenda estas palabras del Salvador: «Sin mí no podeis cosa alguna.» *S. Juan*, xv, 5; no hay que admirarse que no halle en su fraseología y sentimentalidad religiosa, ni consuelo para la adversidad, ni fuerza contra las tentaciones, ni remedios para las caídas, ni motivo eficaz para practicar la virtud.

III. El romanticismo, en vez de elevarse hasta el verdadero amor de Dios, queda infinitamente alejado de él.

La caridad hacia Dios es á la vez: 1.º un amor de complacencia, por el cual hacemos consistir nuestra alegría y nuestra felicidad en sus infinitas perfecciones; 2.º un amor de benevolencia, que nos inspira un celo ardiente de procurar su gloria, y penetrarnos de dolor cuando le vemos ofendido; 3.º un amor efectivo, que uniendo nuestra voluntad á la suya, nos hace dóciles á sus mandamientos, á sus consejos, á todas las inspiraciones de su gracia. La caridad es la regla á la cual estamos obligados á subordinar todas nuestras afecciones; ella nos consagra enteramente á la gloria del Altísimo, consagrándole nuestra alma y sus facultades, nuestro cuerpo y sus sentidos; nos hace dirigir todas nuestras acciones á él como á nuestro último fin, coloca en él solo nuestra bienaventuranza; en una palabra, por ella la voluntad adora la perfección inefable, la amabilidad soberana, la excelencia marcada del Ser Supremo é infinito.

Se diferencia de la caridad: 1.º el romanticismo reserva sus alabanzas para cierta perfección de Dios, por ejemplo, la bondad y la

misericordia: jamás se complace ni en la santidad, que odia necesariamente el pecado, ni en la justicia, que no puede dejarle sin castigo; el romanticismo pone en duda estos atributos que contrarian ó sus ideas estrechas ó sus pasiones. 2.º El hombre romántico no se ocupa de la gloria de Dios sino de palabras y de una manera del todo superficial; olvida que sin el buen ejemplo los esfuerzos del celo quedan infructuosos y hacen decir en voz baja: «Médico, cúrrete á ti mismo.» *Lúc. iv*, 23. 3.º El romanticismo se contenta con una ilusión de sentimentalidad, y no se toma la pena de dar á Dios la única prueba de amor que no engaña, la de las obras; ó mas bien quiere servir á dos señores, llegar dos cosas incompatibles, el amor de Dios, y la voluntad de no violentarse para obedecer á sus leyes el amor que tiene á Dios el hombre romántico es todo exterior, sin ejercer ninguna influencia sobre su corazón; que no refiere á la gloria divina ni los actos de la voluntad, ni los actos de las otras potencias del alma; que deja sin regla todas sus afecciones y aun todas sus pasiones; que no eleva sus pensamientos ni santifica sus intenciones, ni le inspira ningún sacrificio, ni da ningún valor á sus acciones.

Lo que perfecciona la voluntad no es el romanticismo, sino una caridad sincera, eficaz y llena de decisión. A las consideraciones expuestas anadiremos que el romanticismo es una inconsecuencia manifiesta; el que se limita á él hace una profesión de conocer á Dios, y reniega de él con las obras. *Tit. 1*, 16. Pese si ensalza el catolicismo, ¿por qué se debilita observar sus leyes? Y si él rehúsa de ajustar su vida con el catolicismo, ¿qué significan unas alabanzas que desmenten las obras? Jesucristo puede decirles como en otra ocasión á sus discípulos: «¿Si os digo la verdad por qué no me creéis?» *S. Juan*, viii, 46. Porque la fe sin obras es una fe muerta, *Santiago*, ii, 26. La religión no es una simple teoría, es una ley obligatoria esencialmente, ley mandada por Dios, que tiene por sanción el paraíso, no el infierno. Nuestro Dios no es un Dios indiferente u ocioso como el dios de Epicuro; exige obediencia de los seres que ha criado, y dará á cada uno según sus obras.

El romanticismo es insuficiente para la salvación, Jesucristo lo asegura positivamente: «Yo os declaro, dice él á sus discípulos, que si vuestra justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.» *S. Mat.*, v, 20. Sin embargo, los escribas y fariseos hablaban admirable-

mente de la ley y bajo ningún concepto eran inferiores á los hombres románticos: « No todos aquellos que me dicen, Señor, Señor, entrarán en el reino de los cielos, sino aquel solo que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos. » *S. Mat.*, vii, 21. « Todo aquel que oye estas palabras que yo digo, y no las practica, es semejante á un hombre insensato que ha edificado su casa sobre la arena; ha llovido, han salido de madre los ríos, ha soplado el viento y ha venido á soplar sobre esta casa y ha sido arruinada, y no ha ofrecido mas que un montón de escombros. » *S. Mat.*, vii, 26 y 27. « Si queréis ser verdaderos discípulos míos, es necesario que no os apartéis de mi palabra; entonces conoceréis la verdad, y la verdad os libertará. » *S. Juan*, viii, 31 y 32. « El que conoce mis mandamientos y los practica, este es el que me ama. Si alguno me ama guardará mi palabra. El que no me ama no guarda mis mandamientos. » *S. Juan*, xiv, 21, 23 y 24. Mucho mas: « El que conoce la voluntad de su Maestro, y no la cumple, será muy rigurosamente castigado. » *S. Luc.*, xii, 47. Si tenemos verdadera piedad, « practicáremos la verdad del Evangelio por el motivo de la caridad, y á través de todos los acontecimientos creeremos en Jesucristo que es nuestro jefe » *Efesios*, iv, 15. Los que desprecian los debates que les impone la religión, tendrán que dar cuenta á Dios de cada una de las infracciones de sus leyes; y ni su admiración para con el catolicismo, ni sus bellas frases los librarán de los castigos reservados á aquellos que dicen y no hacen. *S. Mat.*, xxxiii, 3. El romanticismo bastará para alucinar á los hombres, no para engañar á Dios.

Concluimos este artículo probando que el romanticismo es verdaderamente peligroso para la buena doctrina: porque la desfigura y altera frecuentemente. Sus expresiones, de ordinario poco exactas pueden fácilmente introducir y acreditar verdaderos errores. En todo caso no son capaces de dar un verdadero conocimiento de los dogmas católicos; denotan hombres superficiales que no temen sustituir sus propias ideas á la enseñanza de la Iglesia, y que no tienen la precaución ridicula é impia de regenerar el catolicismo, al menos se exponen por sus neologismos á desnaturalizarlo y á dejar en vago las creencias fijas y precisas. Así los románticos comienzan apartándose de los términos consagrados por la tradición y por la autoridad de la Iglesia; substituyen en su lugar frases infladas y sonoras, pero inexactas ó oscuras; fascinan á los ignorantes por estas

extrañas maneras de hablar, disgustan á los fieles de la instrucción simple, precisa y sólida y poco á poco destruyen los cimientos de la fe verdadera. « Se llega á no soportar mas la sana doctrina, y no se quiere sino predicadores que debiliten la enseñanza segun los deseos del auditorio, y que no traten mas que de agrandar al oído. » *Il ad Timoteum*, iv, 3. Se rehúsa escuchar la verdad, y se toma entusiasmo por las fabulas. *Il Tim.*, iv, 4. Todo este romanticismo religioso es contrario á este precepto del grande Apóstol: « Guardad el depósito que se os ha confiado, evitando las profanas novedades de palabra, y todas las oposiciones de una doctrina que lleva falsamente el hombre de ciencia. » *I Tim.*, vi, 20. **Romper** los buesos. V. Hueso.

Rosario. Práctica de devoción que consiste en rezar quince veces la oración dominical y ciento cincuenta la salutación angélica: así el *rosario* se compone de quince decenas de Aves Marías, en vez de lo vulgarmente se llama *rosario*, que es una tercera parte de él, y se compone solo de cinco decenas. Su institución tiene por objeto el honor de los quince principales misterios de la vida del Salvador, y de la de su Santísima Madre; por consiguiente viene á ser un compendio del Evangelio, una especie de historia de la vida, pasión y triunfos del Señor, puesta con claridad al alcance de los mas rústicos, y propia para grabar en su memoria las verdades del cristianismo.

Su institución se atribuye vulgarmente á Sto. Domingo. Dom Lue de Achery y dom Maubillon, *Prof. ad Acta SS. Ord. Bened.*, sez. V, p. 38, trataron de probar que es mas antigua, y que ya estaba en uso el año de 1100, y Mosheim es de la misma opinion en su *Hist. ecclési.*, siglo X, part. 2, c. 4, § 2. Otros la atribuyen á Pablo, abad del monte Phémé, en la Libia, contemporáneo de S. Antonio; otros á san Benito, y algunos al venerable Beda: Polidoro Virgilio dice que Pedro el Ermitano, para excitar á los pueblos á la cruzada en tiempo de Urbano II y año de 1096, les enseñaba el salterio lego, compuesto de 150 Ave Marías, como el salterio eclesiástico de 150 salmos, y que así estaba en uso entre los solitarios de la Palestina. En el sepulcro de Sta. Gertrudis de Nivelles, muerta el año de 667, y en el de S. Norberto, que murió en el de 1134, se encontraron algunos granos enhebrados que parecían cuentas de rosario.

No hay duda que los solitarios de los primeros siglos de la Iglesia se valieron de piedras ú otras señales para contar sus oraciones; así nos lo asegura Paladio en su *His-*

toria lausica, y Sozomeno, etc., y lo observa Benedictino XIV, de *Coronis Sanct.*, part. 2, c. 10, n. 11. Los que no sabian leer ó no podían rezar el salterio de memoria, lo suplían rezando en su trabajo la oración dominical, singularmente mientras los ministros de la Iglesia se ocupaban en el canto de los salmos. Las personas del pueblo señalaban el número de estas oraciones con una especie de clavos atados á su cintura; *t. 7, Concil.*, p. 1489. La costumbre de rezar la salutación angélica en la misma forma no es tan antigua.

Sea lo que quiera de estos hechos, y de las opiniones de los autores que han escrito sobre este punto, parece probado que Sto Domingo es el verdadero autor del uso de rezar quince *Padres nuestras* con quince decenas de *Ave Marías*, en honor de los principales misterios de Jesucristo, en que tuvo parte la Virgen Santísima: le introdujo, hacia el año 1208, para prevenir á los fieles contra los errores de los albigenses y de algunos otros herejes que blasfemaban contra el misterio de la Encarnación. El Padre Echard, dominico, prueba este hecho histórico con momentos innegables. *Biblioth. Script. ordin.*, *Prædicat.*, t. 1, p. 232; t. 2, p. 271.

La fiesta del *Rosario* es de institución mas reciente. En acción de gracias por la victoria de Lepanto, ganada á los infieles por los cristianos, el papa Pio V, en el primer domingo de octubre de 1571 instituyó una festividad anual, fijándola para el mismo día con el título de *Nuestra Señora de la Victoria*. Dos años despues mudó Gregorio XIII este título con el de *Rosario*, y aprobó un oficio para esta fiesta. Clemente X la hizo adoptar por las Iglesias de España. En 1616, habiendo sido batidos los turcos por las armas del emperador Carlos VI, cerca de Temeswar, el día de Nuestra Señora de las Nieves, y habiéndolos obligado á levantar el sitio de Corfú el día de la octava de la Asunción del mismo año, Clemente XII hizo universal el oficio de la fiesta del *Rosario*. *Vida de los PP. y de los Mártires*, t. 9, p. 278.

Era fácil adivinar que estas nuevas instituciones no eran del agrado de los protestantes. Dicen que el culto de la Virgen, que ya en el siglo IX llegó al mas alto grado de idolatría, recibió nuevos grados de aumento en los siglos siguientes; que se instituyeron las misas, las fiestas, los oficios, los ayunos y las oraciones en obsequio de esta *nueva divinidad*. Mosheim, *Hist. ecclési.*, siglo X, part. 2, c. 4, § 2.

En el artículo PAGANISMO hemos examinado la naturaleza de la idolatría, y en el § 11 he-

mos demostrado que la acusación de este crimen incesantemente renovada por los protestantes contra la Iglesia católica es absurda, y efecto de pura malicia. Por las mismas oraciones que dirigimos á la Virgen y á los santos, se prueba que los consideramos no como divinidades, sino como puras criaturas, porque decimos: *Santa Maria, Madre de Dios ruega por nosotros; y santos y santas de Dios interced por nosotros; y rogar, interceder y conseguir gracias de Dios, es oficio propio de una criatura y no de la Divinidad*. Estas oraciones que se hacen en honor de los santos, si hemos de hablar con propiedad, mas bien se hacen en honor de Dios, porque á él se atribuyen todas las gracias y beneficios que nos pueden conseguir los santos. Lo mismo debemos decir de las misas, oficios y de todas las demás oraciones; se conservan en el día segun se hallan en el *Sacramentario* de S. Gregorio, compuesto á fines del siglo VI ó á principios del VII, y cuyo fondo es el mismo que el del papa Gelasio compuesto en el siglo V. Si hubiera en estas oraciones superstición ó idolatría, sería preciso colocar su origen á lo mas en el siglo IV, en cuya época hubo mas luces, talentos y virtudes en el cuerpo de los obispos. Es una obstinación fanática por parte de los protestantes el colocar en aquel ilustrado siglo el origen del paganismo de la Iglesia romana. Mosheim, *ibid.*, *siglo II*, part. 2, c. 3, § 2. Véase SANTOS.

ROSARIO. Llámase así muchos granos ensartados que sirven para contar los *Padres nuestros* y *Ave Marías*, que se rezan en honor de Dios y de la Virgen; los hay tambien de coral, de ambar, de coco y otras materias mas preciosas. Los italianos le llaman *corona*; contienen cinco decenas de granos.

El uso de rezar el *rosario* no es muy antiguo; algunos protestantes atribuyen su invención á Pedro el Ermitano, personaje célebre en la historia de las Cruzadas á fines del siglo XI; el *rosario* ha sido instituido por Sto. Domingo.

Hay tambien un *rosario* del Salvador compuesto de treinta y tres granos, en honor de los treinta y tres años que ha vivido Nuestro Señor sobre la tierra; ha sido inventado por el P. Miguel, del orden de los camaldulenses.

ROSKOLNIKS ó BASKOLNIKS. Son los únicos sectarios de la Iglesia rusa, que profesan con corta diferencia sus dogmas; las diferencias se reducen á objetos exteriores y de poca importancia, á una disciplina mas severa, y á ciertas costumbres y ceremonias supersticiosas. Así proscriben el uso del ta-

haco, que llaman *yerba del diablo*. Estos sectarios en número de 300,000 tienen algunos conventos y un archimandrita particular en Nivolaque sobre el Bug. Están esparcidos en la Valaquia y la Moldavia, en Besarabia y aun en Constantinopla. V. Rusa.

Rousseau (Juan Jacobo). Nació en Ginebra en 1712; pasó la infancia leyendo romances. Su padre, que era relojero, le puso en pensión en casa de un ministro protestante. Todo el fruto que sacó el discípulo fué aprender un poco latín, y contraer muy malos hábitos. Colocado como amanuense en casa del escribano de Ginebra, fué declarado inepto, y despedido. Después de algunos meses de aprendizaje en casa de un grabador, en donde la holgazanería, la mentira y el robo fueron sus vicios favoritos, como él mismo lo confiesa, pasó á Sáboya. Un caritativo eclesiástico de este país le suministró recursos para ir á Turin á instruirse en la religión católica. Dos meses después abjuró el protestantismo. No habiendo sacado de su pretendida conversión mas que veinte francos, entró en casa de la condesa de Verceles, en calidad de lacayo; pero muy luego fué despedido de esta casa por un robo que había hecho, y del cual culpó injustamente á una joven criada; pasó á servir al conde de Gouvion, primer caballero de la reina de Cerdeña. Rousseau correspondió á las bondades de su nuevo amo con una conducta é insolencia, que fué despedido de la casa.

Sin recursos, ni protección, fingió piedad, y se dirigió á una señora, que le recibió y prodigó los cuidados de una madre. Siguiendo el consejo de esta señora, entró en el seminario para abrazar la carrera eclesiástica; pero también fué despedido por no ser propio para ella. No sabiendo qué hacerse, recorrió la Suiza con un pretendido obispo griego, que reunía limosnas para el Santo Sepulcro; estos dos honrados viejeros dieron motivo á ser detenidos y presos en Solaura.

Comovido el embajador de Francia de la triste posición del jóven vagabundo, le dió recursos para marchar á Paris, en donde sufrió todos los horrores de la miseria; y en fin volvió á Lyon, y entró de preceptor en casa de M. Mably, gran preboste de dicha ciudad: le robó el vino de Arbois, y lo bebió con delicias leyendo romances. Después de diversas hazanas igualmente nobles, seguidas de un viaje á Italia, volvió á Paris en 1745, y se entregó á un público libertinaje. Hizo esta vida escandalosa por espacio de veinte y cinco años, y á la vista de toda la Europa. Unió la impiedad al libertinaje:

abjuró la secta de Calvino para abrazar la religión católica; y habiendo marchado muy luego á Ginebra, abjuró la religión católica para volver á la secta de Calvino.

Su obra principal, el *Emilio*, fué consagrada por la Sorbona, condenada por el arzobispo en Ginebra por mano del verdugo. Perseguido por las autoridades de Francia y de Suiza, pasó á Inglaterra. Habiendo sido mal recibido, y viéndose abrumado de disgustos, solicitó y obtuvo á fuerza de instancias el permiso de fijarse en Paris, con la condición de no volver á escribir ni sobre la religión, ni sobre la política.

Otro rasgo daré á conocer á este patriarca de la filosofía. El mismo Juan Jacobo, que pintaba con tanta energía la ternura maternal y los deberes de los padres hacia los hijos, enviaba con escandalosa frialdad sus propios hijos al hospicio de los niños expósitos. ¡Ah! la vida es como la muerte..... Según todas las probabilidades, Rousseau se tiró un pistoletazo después de haber tomado veneno, y murió en 1778.

Voltaire (1) y Rousseau, tales son, filósofos de nuestros días, hombres irreligiosos de todos los matices y de todas las condiciones, estos son vuestros dos apóstoles, vuestros dos evangelistas vuestros dos santos, los autores de lo que hemos visto (2), y de todo lo que vemos!... Imitad pues á vuestros padres, prosternados delante de estos dos hombres, y si os atreveis, decid: ¡Quisiera parecerme á ellos!!

Por lo demás, antes de decidiros, bueno es que los conozcáis, no por oídas, sino según sus propias palabras. Id pues á Ferney, á Ginebra; prestad atención á las cosas amables que se dicen mutuamente, á la estimación que uno de otro hacen, y aprended á formar la vuestra.

Voltaire escribe de Rousseau que es un *escapado de Ginebra; cierto personaje que ha hecho muchas de las sevyas; un vil, un pillo, un charlatan salvaje, que reúne á las que pasan por el Puente Nuevo; un loco de aldea, que escribe impertinencias dignas de atroz, un muchacho de una charlatanería atroz, que repulan las mujeres como cloacencia; un hipócrita, un enemigo del género humano, un arripiezo arisco y revoltoso, un energumeno*

(1) Véase VOLTAIRE.

(2) Voltaire no ha estado todo lo que ha hecho, pero ha hecho todo lo que vemos, escribía de entre las ruinas escurridas de los templos y de los altares el filósofo Condorcet, administrador y discípulo de Voltaire. Algunos meses después hubiera podido escribir esta frase desde lo alto del cadáver, á donde á él y á muchos otros habían conducido las doctrinas de su maestro.

petrificado de orgullo y devorado de hiel; un patán, un impio, un ateo, un mendigo, que bien pudiera encaramarse por una escalera, que hubiera merecido ser ahorcado por haber hecho libros abominables; un hombre sin fe, sin religión. Hé aquí á Rousseau. Su esposa es una infame vieja, cuyas manos engarabilladas han sido mordidas por los perros del infierno.

Vos os entendeis, señor Voltaire; hé aquí un *elogio* bien formado. Sin embargo ¿no sois vos aquel lustre escritor, modelo de cortesía y de buen gusto, que decía: «En la conversación de los hombres honrados cada cual da su parecer, mas nadie insulta al otro: se discute, pero no se insulta?» Ahora bien, vos injuriáis, insultáis, sois pues un..... Dispensad la conclusion.

Rousseau, menos hábil en el arte de injuriar, responde á Voltaire atacando sus escritos: ¡Alma abyecta! en vano quieres enriquecerte; tu triste filosofía es la que le hace senar á las bestias; pero tu genio depende contra tus principios, y el abuso mismo de tus facultades prueba su excelencia en despecho tuyo.

Si preguntais, pues, á Voltaire quién es Rousseau, os dice: «Es un vil, un pillo, un perro, un charlatan salvaje.»

Si preguntais á Rousseau quién es Voltaire, os dice: «Es un alma abyecta, es semejante á las bestias.»

Hé aquí una cosa todavía mejor y menos sospechosa: aparece Voltaire y Rousseau haciéndose justicia á sí mismos y á sus escritos: ¿deseais oírlos?

Escuchad á Voltaire: *He perdido el tiempo de mi existencia en componer un enorme farrago, cuya mitad jamás hubiera debido ver la luz.*

Escuchad á Rousseau: *Decir y probar igualmente el pro y el contra, persuadirlo todo y no creer nada, ha sido siempre el pastatempo favorito de mi espíritu. No miro ninguno de mis libros sin estremecerme; en lugar de instruir, corropono; en vez de alimentar, enveneno; pero la pasión me extraía, y con todos mis bellos discursos no soy mas que un malvado. Todo lo que deseo es un rincón donde pueda morir en paz, sin tocar ni al papel, ni la pluma.*

Voltaire y Rousseau, hé aquí lo mejor que la filosofía tiene que oponernos. ¡Gran Dios, Dios de santidad, Dios de pureza, Dios de todas las virtudes, serian estos los que habrías elegido para representantes vuestros sobre la tierra, para intérpretes de vuestras santas verdades y para los preceptores del

género humano, mientras habrías condenado al error todo lo que hubo siempre mas virtuoso, mas ilustrado, y semejante á vos entre los hombres!....

Escurrirá tal vez preguntar ahora: ¿cómo se explican los elogios y la admiración fanática de que fueron objeto Voltaire y Rousseau? No es difícil la respuesta: *Decían ellos en alta voz lo que su siglo pensaba por lo bajo: su voz impura era el eco de todos los corazones corrompidos de que el mundo estaba lleno.*

A tantos escándalos era consiguiente una expiación, y á tantos ataques una respuesta completísima. La expiación se verificó por ilustres víctimas: príncipes, sacerdotes, nobles y millares de hombres honrados perecieron en los cadalsos levantados por la filosofía voltieriana; y la respuesta á tantos errores y extravíos puede leerse en las obras de Bergier, Nonnotte, Bullet, Guénéé, Feller, y en la *Razon del Cristianismo*, F.éase al abate CAUBE, *Catecismo de Perséverance*, y F. Her, artículos VOLTAIRE y ROUSSEAU. Véase también el artículo SOFISMA de este Diccionario; pero la obra mas completa que he manejado con impugnación de Rousseau es la de Bergier, titulada: *El Deseo refutado por sí mismo*.

Rúbrica. En el sentido gramatical significa una observación y una regla escrita en caracteres encarnados: así se escribían las principales máximas y títulos del derecho romano. Entre nosotros, se llaman *rúbricas* las reglas según las cuales se deben celebrar la liturgia y el oficio divino; porque en los misales, rituales y breviarios se escriben generalmente con letra encarnada para distinguirlas del texto de las oraciones.

Estas reglas se escribían antiguamente en libros particulares, que se llamaban *Directorios, Rituales, Ceremoniales y Ordinarios*. Los antiguos sacramentarios, los misales manuscritos y aun los de las primeras impresiones contienen pocas *rúbricas*. Burcardo, maestro de ceremonias de los papas, Inocencio VIII y Alejandro VI á fines del siglo XV, fué el primero que estableció extensamente el orden y las ceremonias de la misa en el *Pontifical* impreso en Roma en 1483, y en el *Sacerdotal* publicado algunos años después. Estas *rúbricas* se unieron al ordinario de la misa en algunos misales, y el papa S. Pio V. las hizo poner en orden y con los títulos que llevan en el día. Desde entonces se colocaron en los misales las *rúbricas* que se deben observar en la celebración de la misa; en los rituales que se deben usar en la administración de sacramentos, bendiciones, etc.; y en los breviarios las del rezo y canto del oficio di-

vino. Le Brun, *Explic. des Cérémon. de la Messe, traité prélim., art. 3.*

Estas reglas son necesarias para la uniformidad del culto externo, para prevenir las faltas ó indecencias en que pudieran incurrir los ministros de la Iglesia por ignorancia ó negligencia, para dar al servicio divino el decoro y la majestad que corresponde, y para excitar el respeto y la piedad del pueblo. Se escandalizan con razon cuando ven hacer las ceremonias de un modo indebido, con precipitación, con descuido, con un aire distraído ó indevoto. Están muy poco instruidos los que miran las *rúbricas* como reglas minuciosas, pueriles ó supersticiosas. El mismo Dios prescribió con la mayor minuciosidad las mas pequeñas ceremonias que se debían observar en el culto mosaico, y muchas veces fueron castigadas con pena de muerte algunas faltas de este género, que nos parecen muy leves: el culto instituido por Jesucristo y los apóstoles es acaso menos respetable y menos digno de observarse con la mas escrupulosa observancia?

Runcarios. Se dió este nombre á los valdenses, llamados tambien *patarinos* ó *patarineros*, aunque con abuso, porque en su origen era este último el nombre de los albigenses ó maniqueos. V. **PATARINOS.** Dicen que los valdenses se llamaron *runcarios*, porque se reunian en las malezas y en los lugares incultos y extraviados, que en los siglos medios se llamaron *runcaria*. Ducange, *Runcaria*. V. VALDENSES.

Rusia (Iglesia de). Hasta en nuestros dias era muy oscura y muy poco conocida la historia de la conversion de los rusos ó moscovitas al cristianismo, y hace poco que se llegaron á aclarar sus principales hechos. En el dia sabemos que el cristianismo no llegó á este vasto imperio hasta fines del siglo X, por medio de las guerras y relaciones que hubo en aquel tiempo entre los reyes y grandes de la Rusia y los emperadores de Constantinopla.

Hacia el año 943, Olga, Olga ó Elga, viuda de uno de estos soberanos, fué á Constantinopla, se instruyó allí en la religion cristiana, recibió el bautismo y tomó el nombre de Elena. Vuelta á Rusia, hizo muchas tentativas para introducir allí nuestra religion, y no pudo persuadir á su hijo Svatoslao, que entonces reinaba, por cuyo motivo su celo no produjo grandes efectos. Pero Wolodimiro ó Vladomiro, hijo y sucesor de Svatoslao, habiéndose hecho temible por sus conquistas, le enviaron embajadores y solicitaron su alianza los emperadores griegos Basilio II y

su hermano Constantino. Consintió en ello y casó con su hermana Ana, y habiéndose instruido en la doctrina cristiana, recibió el bautismo en el año 988. Una hija de esta princesa, llamada Ana como su madre, casó con Enrique I, rey de Francia, y fundó la Iglesia de S. Vicente de Senlis. Los que fijan la conversion de los rusos en el siglo IX, confunden el reinado de Basilio el Macedonio con el de Basilio II.

Nicolás II, llamado *Crisoberge*, patriarca de Constantinopla, se aprovechó de las circunstancias, y envió á la Rusia algunos sacerdotes y un arzobispo, quien bautizó los doce hijos de Wolodimiro; y dicen que en un solo dia abrazaron el cristianismo veinte mil rusos. Los sucesores de Crisoberge continuaron esta mision; por cuyo motivo la Iglesia naciente de la Rusia se halló sujeta á la jurisdiccion de la de Constantinopla. Entonces aun estaban los griegos unidos en comunión con la silla romana, y asi los rusos fueron católicos en un principio. No dejaron enteramente de serlo hasta el año de 1053, cuando se consumó el cisma de los griegos por insequencia del patriarca Miguel Cerulario. Esta profusión del patriarca en su habia se celebró el concilio de Florencia, que habia en Rusia tantos católicos como esismáticos. *Acta Sanctior., tom. 41, 2.ª sed. de Sept.* A mediados del siglo XV, un tal Focio, arzobispo de Kiow, extendió el cisma á toda la Rusia, y su Iglesia estuvo unida con la de Constantinopla hasta el año de 1388.

En los articulos **MISIONES** y **ALEMANIA**, hemos notado que los protestantes desacreditan generalmente todas las misiones que hicieron en el Norte los latinos; fueron algo mas políticos con los misioneros griegos, porque cuando hicieron cristianos los pueblos de la Rusia, no los sujetaron á la jurisdiccion del papa, sino á la del patriarca de Constantinopla. Sin embargo, Mosheim, en su *Hist. ecclési., siglo IX, part. 4, cap. 1, § 3*, dice que se emplearon regalos y promesas para atraer á estos bárbaros al Evangelio. Esta conjetura es una temeridad sin fundación. ¿Eran los griegos tan opulentos que mento? ¿Eran los rusos tan opulentos que pudiesen ganar toda una nacion por motivos de interes? Además la historia nos ensena que antes de la conversion de Wolodimiro, armó este monarca una expedición á la Grecia y se proponia hacer en una formidable escuadra, como lo hacian los normandos en nucia, como lo hacian natural que Basilio II y Constantinos países. Era natural que Basilio II y Constantino tratasen de conjurar esta tempestad con regalos y promesas, y que desearan convertir al cristianismo á tan temible conquis-

tador. Lo mismo sucedió con los normandos, y no por eso se sigue que les comunicó la fe con presentes y promesas.

Abade Mosheim que los misioneros griegos no usaron como los emisarios del papa del terror de las leyes penales para convertir á los bárbaros, sino únicamente de la persuasión y del influjo poderoso de una vida ejemplar; que se propusieron únicamente la felicidad de estos pueblos y no la propagacion del imperio de los papas: nuevo rasgo de parcialidad. En otra parte hicimos ver que las pretendidas violencias usadas por los misioneros del papa, es una calumnia; que no trabajaron mas en favor del papa, que los griegos en favor del patriarca de Constantinopla, y que la conducta de unos y otros fué completamente semejante.

Siguiendo las preocupaciones de su secta, dice que la doctrina de los griegos no era conforme con la de Jesucristo y los apóstoles, que mezclaban muchos ritos supersticiosos ó invenciones absurdas, que sus prosélitos conservaron muchos restos de la antigua idolatria, y que el principio profesaron solo en la apariencia la verdadera religion. Pero disculpa á los misioneros, porque, para atraer al seno de la Iglesia á unos pueblos bárbaros y salvajes, era forzoso acomodarse á sus debilidades y preocupaciones. Y cómo bonauró con tanta acrimonia á los misioneros latinos que obraron del mismo modo en las mismas circunstancias, y por los mismos motivos? ¿A tanto arrastra la pasion y el espíritu de partido! Nosotros quisiéramos saber si los misioneros luteranos que se precian de haber convertido á los de la India, lograron hacer en un instante cristianos perfectos. Por las mismas quejas de Mosheim se infiere que los griegos no conocieron ni mejor predicaron el pretendido cristianismo puro de los protestantes, igualmente que ni tampoco los latinos, y que los rusos lo mismo que los otros bárbaros convertidos, jamás tuvieron de él la menor idea.

En el año de 1388 ó 1389, estando en Rusia Jeremias, patriarca de Constantinopla, congregó los obispos de aquel pais, y por consentimiento unánime fué declarado patriarca de toda la Rusia el obispo de Moscú. Este decreto fué confirmado en el concilio que se celebró en Constantinopla el año 1393, al cual asistieron los patriarcas de Alejandria, de Jerusalem y de Antioquia, fundando su decision en el *cánon* 28 del concilio de Calcedonia. En el reinado del czar Alejo Michailowitz, padre de Pedro el Grande, un patriarca de Moscú, llamado *Nicon*, declaró

al de Constantinopla que no reconocia su jurisdiccion. Asi se hizo independiente, aumentó el número de arzobispos y obispos, y ejerció un poder despótico sobre el clero. Quiso tambien mezclarse en el gobierno civil, y el czar hizo que se reuniese un concilio en Moscú en el año de 1667, compuesto de los principales prelados de la Iglesia griega y de la Rusia, en el cual fué depuesto Nicon. Sus sucesores siguieron haciendo sombra al czar, y Pedro el Grande abolió enteramente la dignidad de patriarca, y se declaró jefe de la Iglesia de Rusia.

En el año de 1720 instituyó para gobernarla un consejo compuesto de arzobispos, obispos y arcimandritas ó abades de los monasterios; reservándose la presidencia y el derecho de nombrar todos los miembros de este consejo. Por un edicto del 23 de enero de 1721, mandó reconocer la autoridad de este consejo en todos sus estados, é hizo formar un reglamento, fijando la creencia y la disciplina de la Iglesia rusa: hizo que lo firmasen los miembros del alto clero y todos los principes y grandes del imperio: no hay un monumento mas auténtico para enterarse de la religion de la Rusia. Este instrumento, poco conocido hasta nuestros dias, se tradujo al latin con el título de *Statutum canonicum seu ecclesiasticum Petri Magni*, y fué publicado por el principe Potemkin en Petersburgo, é impreso en la oficina de la academia de las ciencias en 1783, en un tomo en 4.º de 137 páginas.

En cuanto al dogma, hacen profesion de mirar á la Sagrada Escritura como regla de fe, pero añaden que para conocer su verdadero sentido se deben consultar las decisiones de los santos concilios y PP. de la Iglesia, por consiguiente la tradicion. En orden á los misterios de la Santísima Trinidad y Encarnacion, se remiten los teólogos á las obras de S. Gregorio Nacianceno, de S. Atanasio, de S. Basilio, de S. Agustin y de S. Cirilo de Alejandria, y á la carta de S. Leon á Flaviano respecto á las dos naturalezas en Jesucristo: no se habla en este reglamento del error de los griegos en orden á la procesion del Espíritu Santo; y respecto al pecado original y á la gracia, se atienen á la doctrina de S. Agustin contra los pelagianos.

En el reglamento se habla de una manera muy ortodoxa de la confession auricular, de la penitencia y absolucion, de la Eucaristia, de la misa, del viático para los enfermos, de las bendiciones nupciales, del culto de los santos, imágenes y reliquias, y de la oracion por los muertos. Se previene á los obispos que velen sobre la pureza del culto, destier-

ren las fábulas y toda especie de supersticiones.

Este reglamento reconoce la jerarquía compuesta de obispos, presbíteros y diáconos, añadiendo los arquimandritas y los hegúmenos. Establece la autoridad de los obispos, y la potestad de imponer excomunión, y reconciliar á los pecadores con la Iglesia: sin embargo, les encarga que la usen con mucha precaución, y consulten al sínodo ó consejo eclesiástico en todos los negocios de grande importancia; y sanciona penas contra los cismáticos y herejes.

Hace mención de los monjes y de las religiosas, de los votos, de la profesión monástica y de la clausura, etc. Les manda cumplir su regla, los ayunos, la meditación y la comunión, y les prohíbe salir de sus conventos; hay tambien reglamentos particulares para los confesores, predicadores y profesores de los colegios, para los seminaristas, estudiantes, distribución de las limosnas, y para reprimir la mendicidad, y condena expresamente los abusos de las capillas domésticas en las casas de los grandes. En todos estos estatutos se conoce la sagacidad, la experiencia, la vigilancia y actividad de Pedro el Grande.

El único artículo en que se separa de la fe católica este reglamento es el de no reconocer la jurisdicción del papa sobre toda la Iglesia; pero tampoco reconoce ni aun la del patriarca de Constantinopla, despreciando igualmente la de ambas sillas; exceptuando este artículo, ninguna semejanza tiene la creencia y disciplina de la Iglesia de la Rusia con la de los protestantes. Sin embargo este pueblo, despues de ocho cientos años de su conversión al cristianismo, jamás hizo profesión de recibir su doctrina de la Iglesia romana sino de la griega. Mas de una vez trataron los luteranos de introducir en la Rusia sus errores; pero siempre hallaron una resistencia invencible por parte del clero.

Esta exposición de la creencia de la Iglesia de Rusia se confirma por el catecismo compuesto en el año de 1642 por Moghila, arzobispo de Kivria, para prevenir á su rebaño contra los errores de los protestantes, en cuyo trabajo le ayudó Porfirio, metropolitano de Nicea, como tambien Sirigo, doctor de la Iglesia de Constantinopla. Este libro se imprimió al principio en lengua esclavona, y fué despues traducido al griego y al latin, y aprobado con la mayor solemnidad por los cuatro patriarcas griegos. Al principio se intituló *Confesion ortodoxa de los Rusos*, y despues le intitularon los griegos *Confesion or-*

odoxa de la Iglesia oriental. El P. Le Brun da noticia de esta obra y la extracta en su *Exptic. des Cérém. de la Messe*, t. 4, art. 3º, p. 427. Es constante que la Rusia observa la misma liturgia que la Iglesia griega de Constantinopla, y que jamás ha tenido otra. Celebran la misa en lengua esclavona, aunque no es la lengua vulgar de la Rusia.

En el siglo XVI se separó de esta Iglesia una secta de incrédulos que se llama *sterraversi*, ó antiguos infieles, y llaman á los otros rusos *moscovichis*; esto es, herejes. Estos sectarios ignorantes enseñan que es una gran falta el decir tres veces *alluya*, y que no se debe decir mas que dos; que se deben ofrecer en la misa siete panes y no cinco; y que para hacer la señal de la cruz, se deben juntar con el pólce el cuarto y quinto dedos, dejando extendidos el tercero y el índice; que se deben refutar todos los libros que se imprimieron despues del patriarca Nicón; que los sacerdotes rusos que beben aguarde, son incapaces de bautizar, confesar y dar la comunión; que el Evangelio reprobaba la autoridad del gobierno, y manda la fraternidad; que es lícito quitarse la vida por amor de Jesucristo; que todos los que no piensan como ellos, son hombres impuros y paganos, con quienes no se debe tener ninguna comunicacion. Quisieron obligarlos á profesar la religion rusa, y habiéndose reunido muchos centenares en una casa de campo, se le puso fuego y se quemaron.

Pedro el Grande estableció en sus estados la tolerancia de todas las religiones, y así se hablaban en Rusia cristianos de todas sectas, judíos, mahometanos ó idolatras ó paganos.

Se trató mas de una vez de reunir á los rusos con la Iglesia de Roma, y ellos mismos abrieron negociaciones, aunque sin fruto. Este proyecto se renovó el año de 1717, estando en Francia el czar Pedro: hubo sobre este objeto memorias y respuestas, aunque no produjeron ningun efecto, y el principal obstáculo fué sin duda el recelo del czar de que se disminuyese su autoridad, de la cual era sumamente celoso. A la vuelta de su viaje á Francia, el año de 1719, fué cuando se declaró jefe supremo de la Iglesia de Rusia.

El año anterior de 1718 apareció en Moscú el libro de Estéban Javoski, arzobispo de Rezana, y de Muronia, intitulado *Kamen-Weri, Propugnáculo de la fe*, compuesto contra los herejes, y producido mucho fruto en Rusia, pero disgustó mucho á los protestantes. Mosheim pretende que el autor no tanto se

propuso confirmar á los rusos en la fe, como favorecer á la Iglesia romana. Se trata de refutarle en el *Synagma Dissert.*, etc. p. 412. No examinaremos si lo logró ó no; pero por lo menos resulta que la Iglesia de Rusia, cuya creencia fué siempre conforme con la de la Iglesia griega, tiene, como nosotros, á los protestantes como herejes; que estos faltan visiblemente á la verdad, cuando aseguran que los griegos piensan como ellos; que las pruebas de lo contrario alegadas por los católicos son falsas; y que las confesiones de los griegos fueron ganadas por dinero, etc. El estatuto ó reglamento de Pedro el Grande es contra ellos una prueba contra la cual nada pueden oponer con fundamento. Bien extraño es esta verdad, se atreviese á hablar, como lo hizo, de la creencia de los griegos y de los rusos. *Hist. ecclési.*, siglo XVII, sec. 2, part. 1.º, c. 2, § 3 y 4. V. Gúzcos.

Ruth (libro de). Uno de los del antiguo Testamento, que contiene la historia de una mujer moabita, recomendable por su adhesión á su suegra y al culto de su verdadero Dios. En recompensa de su virtud llegó á casarse con un rico israelita de Belen llamado Booz, que fué bisabuelo del rey David. Este libro está colocado entre el de los Jueces, de que es una continuacion, y el primero de los Reyes, sirviendo de introduccion á este, y se presume que fué escrito por el mismo autor. En otro tiempo le unian los judíos al libro de los Jueces como una sola obra, é hicieron lo mismo muchos antiguos PP.; pero los judíos modernos colocan en sus biblias los cinco libros que llaman *Megilloth*, á saber, el Cántico de los cánticos, *Ruth*, las Lamentaciones

de Jeremias, el Eclesiástico y Ester, inmediatamente despues de los cinco libros del Pentateuco. Este orden es contrario al orden cronológico, y solo se funda en el capricho.

Jamás pusieron en duda la canonicidad de este libro los judíos ni los PP. de la Iglesia. El objeto del autor no solo fué darnos á conocer la genealogía de David, y por consiguiente la del Mesías, que debía descender de este monarca, y el cumplimiento de la profecía de Jacob que habia prometido el otro á la tribu de Judá, sino tambien excitar nuestra admiracion con el paternal cuidado que tiene la Providencia hacia las personas de probidad y honradez. Allí se ven las felices consecuencias de una adhesion inviolable á la religion, los recursos de la piedad en la desgracia, las ventajas de la modestia y de una buena reputacion. La prudencia y sabiduria de Noemí, el afecto, la docilidad y la dulzura de *Ruth*, su uera; y la probidad y generosidad de Booz nueven, agradan é instruyen.

Esta historia dió margen á algunas dificultades de cronología. La mayor solo se funda en una suposicion muy dudosa, á saber: si Rahab, que fué madre de Booz, segun S. Mateo, 1, 5, es la misma persona que la Rahab de Jericó, que recibió en su casa á los exploradores de Israel. *Josué*, II, 1. No hay ninguna apariencia de que sea así, y nada nos obliga á una suposicion semejante. Los argumentos de algunos incrédulos contra esta misma historia solo se fundan en la infinita diferencia que hay entre nuestras costumbres, leyes y prácticas; y las de los antiguos pueblos orientales, y estos son mas bien rasgos de ignorancia que de sabiduria.

S

Sábado, Sabbat. Palabra hebrea que significa cesacion ó descanso: era entre los judíos el sétimo día de la semana, en el cual se abstienen de toda especie de trabajo, en memoria de que Dios descansó el día sétimo, despues de haber criado el mundo en seis días.

Como se dice en el cap. 2 del Génes. v. 2, que Dios bendijo este día y le santificó, algunos autores judíos y PP. de la Iglesia opi-

naron que Dios en el momento de la creacion habia instituido el descanso del sétimo día; pero como por otra parte no hay prueba en la Sagrada Escritura de que este día se guardase como fiesta antes de Moisés, parece que las palabras del Génesis solo significan que Dios desde la creacion señaló este día para que se celebrase y santificase despues por su pueblo.